



FORO SOBRE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA

FASE DE DEBATE

Informe de aportaciones ciudadanas



ÍNDICE

I. CONTEXTO	3
I.A. Proceso Participativo	3
II. RESULTADOS DE LA FASE DE DEBATE. APORTACIONES.....	5
II.A. 1ª JORNADA	5
II.B. 2ª JORNADA	8



I. CONTEXTO

El Gobierno regional está preparando una Ley de Simplificación Administrativa para la Región de Murcia que unifique todas las medidas generales de simplificación administrativa contenidas en leyes anteriores y avance en los principios de la simplificación.

En este marco, se quiere contar con la opinión de los distintos sectores afectados por las medidas de simplificación que se contemplan y, para ello, se inició un proceso participativo con el objetivo de recabar propuestas tanto de los principales agentes a los que van dirigidas las medidas de simplificación como de los destinatarios finales de las mismas, así como de las diferentes Administraciones públicas aplicadoras de las normas.

Se trata, por lo tanto, de propiciar espacios de reflexión y debate en cuyo seno los diferentes sectores puedan presentar sus opiniones y sugerencias, así como generar propuestas concretas sobre los dos ámbitos específicos de actuación administrativa a simplificar: las entidades de certificación en materia urbanística y el control administrativo previo de las actividades.

I.A. Proceso Participativo

En el proceso de reflexión que debe abrirse en torno a estas dos importantes cuestiones, se considera fundamental la aportación de los agentes implicados más directamente en ellas: los ayuntamientos y los representantes de las organizaciones empresariales, así como la ciudadanía y la sociedad civil organizada. No cabe duda de que sus propuestas deben ser objeto de la máxima atención, y que su intervención debe producirse desde el inicio, cuando todavía estén abiertas todas las posibilidades de configuración de la nueva ley.

En este contexto, se va a realizar un proceso participativo que contempla las siguientes fases de actuación:

Fase de debate

En esta fase del proceso se realizarán dos jornadas de debate presenciales y un encuentro de conclusiones. En cada jornada participará un máximo de 30 personas entre personal empleado público y responsables técnicos de la Administración autonómica y local, así como del colectivo empresarial.

Las temáticas que se tratarán en cada jornada serán:

- **Jornada 1:** Control administrativo previo de las actividades sujetas a licencia y comunicación responsable. Documentación, tramitación y eficacia de licencias y comunicaciones. Seguimiento posterior: papel de las Entidades de Control Ambiental.
- **Jornada 2:** Entidades de certificación en materia urbanística. Otras modificaciones necesarias de la legislación urbanística regional.
- **Encuentro de conclusiones:** Se trata de un encuentro abierto a la asistencia de participantes de las jornadas, responsables de la Administración regional y local y otros actores o personas interesadas. En este encuentro, de carácter esencialmente divulgativo, se dará a conocer los resultados de las jornadas y las conclusiones más destacadas de las Jornadas.



Fase de consulta pública

A través de un cuestionario telemático, se realiza una consulta pública en línea, previa a la tramitación de la Ley, al objeto de conocer la opinión y sugerencias de la ciudadanía y sociedad civil organizada sobre la futura Ley.

Fase de retorno

En esta fase el órgano competente de la Administración regional da cuenta de la decisión a adoptada con relación a las aportaciones y propuestas de las entidades y ciudadanía participantes en las fases previas de debate y de consulta pública, detallando las aportaciones estimadas o desestimadas, en su caso.



II. RESULTADOS DE LA FASE DE DEBATE. APORTACIONES

A continuación, se describen las jornadas realizadas y se recogen los resultados de estas.

II.A. 1ª JORNADA

Simplificación Administrativa | 1 de julio de 2024

01. Convocatoria

Fecha y hora: 01/07/2024 – 9:30h.

02. Asistentes

- Representantes CARM: 14 personas
- Representantes Ayuntamientos: 15 persona
- Representantes sector privado: 21 personas

03. Resumen de la jornada

La 1ª jornada del “FORO DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA” fue inaugurada por el Vicepresidente y Consejero de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio. Durante su discurso de bienvenida expuso la importancia de mejorar la simplificación administrativa de los trámites para fomentar la agilización económica de los tejidos empresariales mejorando su competitividad.

Un objetivo que pretende hacer una Administración más flexible, cercana y accesible con el menor coste administrativo tanto para las empresas como para la propia administración. En este sentido, explicó que este foro supone un auténtico espacio de reflexión y debate en el que, mediante un proceso participativo, se recaben propuestas, opiniones y sugerencias, tanto de los principales agentes a los que van dirigidas las medidas de simplificación como de sus destinatarios.

Una vez iniciada la sesión, el director de ADN Urbano llevó a cabo una explicación sobre el formato de la jornada y la voluntad de la CARM de escuchar al sector privado como a los Ayuntamientos por ser ellos los que practican las Leyes y pueden orientar sobre las problemáticas, soluciones y oportunidades para mejorar la nueva Ley de Simplificación que se está redactando en este momento. Se dio paso al Inspector General de los Servicios de la CARM, que explicó la posición jurídica de la CARM donde se busca un diálogo de reflexión y concreción sobre los efectos de una nueva Ley de Simplificación y su aplicación en los diferentes sectores privados y de la Administración.

El objetivo general de esta Jornada es simplificar en la medida de lo posible el control previo de las actividades que se lleva a cabo a través de la licencia y la declaración responsable. Para trabajar de forma específica, la jornada se dividió en dos sesiones o bloques con objetivos específicos.



04. 1er Bloque. Síntesis

El primer bloque tenía el objetivo específico de reflexionar sobre los ámbitos a los que debe extenderse el control previo en sus distintas formas:

- Ámbito de las actividades en general.
- Ámbito de las actividades sujetas a licencia.
- Ámbito de las actividades inocuas.
- Ámbito de las actividades a las que se aplica la Ley 12/2012 (de liberalización del comercio y determinados servicios).

Problemáticas Identificadas:

1. Diferencias de Interpretación y Conceptos.
2. Regulaciones Sanitarias y Medioambientales.
3. Disparidades en la Regulación de Granjas.
4. Resistencia a la Inspección Posterior.
5. Falta de Recursos y Capacitación.
6. Inseguridad Jurídica.

Soluciones Propuestas:

1. Definición Clara de Conceptos.
2. Flexibilización y Uso de Nuevas Tecnologías.
3. Protocolización y Reglamento.
4. Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECUs).
5. Plazos Claros y Procesos Simplificados.
6. Creación de Comisiones de Trabajo.
7. Seguridad Jurídica y Control.
8. Regulación Autonómica Uniforme.

05. 2º Bloque. Síntesis

El segundo bloque tenía como objetivo específico examinar cuál ha sido la aplicación e interpretación de la normativa a lo largo de estos años, reflexionar sobre sus carencias y proponer las mejoras necesarias en los ámbitos de:

- Documentación que se debe presentar para obtener la licencia y junto con la declaración responsable de actividad.
- Tramitación de la licencia de actividad.
- Eficacia de la declaración responsable.
- Labor de vigilancia y control.



Problemáticas Identificadas:

1. Reparto de Competencias y Multiplicidad de Títulos.
2. Control y Validación de Documentación.
3. Subsanación y Procedimientos.
4. Retardos y Colaboración.
5. Rol y Limitaciones de las ECUs.
6. Uniformidad y Normativa.
7. Cultura y Gestión Administrativa.

Soluciones Propuestas:

1. Definición y Coordinación de Competencias.
2. Subsanación y Control Eficiente.
3. Agilización Mediante Colaboración.
4. Clarificación del Rol de las ECUs.
5. Simplificación y Educación.
6. Marco Legal y Recursos Adecuados.
7. Procedimientos Claros y Consistencia Normativa.

06. Conclusiones

Estas problemáticas y soluciones reflejan la necesidad de una mayor coherencia normativa, recursos adecuados y el uso de tecnología para mejorar la eficiencia administrativa y reducir la carga burocrática. Estas soluciones reflejan un enfoque integral para abordar las diversas problemáticas, enfocándose en la coordinación, la eficiencia administrativa, y la simplificación de trámites, lo que en conjunto puede mejorar significativamente la gestión y aplicación de la normativa trasladando al ciudadano la visión de una Administración ágil y eficiente.



II.B. 2ª JORNADA

Urbanismo y territorio | 2 de julio de 2024 |

01. Convocatoria

Fecha y hora: 02/07/2024 – 9:30h.

02. Asistentes

- Representantes CARM: 12 personas
- Representantes Ayuntamientos: 13 personas
- Representantes sector privado: 26 personas

03. Resumen de la jornada

La 2ª jornada del “FORO DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA” fue inaugurada por el Director General de Ordenación del Territorio. En su discurso de bienvenida, destacó la importancia de fomentar el urbanismo a través de ajustes específicos en la LOTURM, y con el objetivo a medio plazo de redactar una Nueva Ley del Suelo. Abogó por la idea de "menos es más", sugiriendo que simplificando los instrumentos de planificación se puede lograr mayor flexibilidad y agilidad.

Una vez iniciada la sesión, el director de ADN Urbano llevó a cabo una explicación sobre el formato de la jornada y la voluntad de la CARM de escuchar al sector privado como a los Ayuntamientos por ser ellos los que practican las Leyes e Instrumentos y pueden orientar sobre las problemáticas, soluciones y oportunidades para mejorar la LOTURM 13/2015 y tener en cuenta para la nueva Ley del Suelo. Se dio paso al Subdirector de Urbanismo de la CARM, que explicó su larga trayectoria profesional y académica en la materia, y que ahora desde su posición en la CARM busca simplificar procedimientos para acelerar el urbanismo y las inversiones territoriales en la Región.

El objetivo general de esta Jornada es simplificar en la medida de lo posible la gestión del urbanismo, para favorecer nuevos planeamientos y dar cabida a proyectos territoriales estratégicos o de interés, y revisar los títulos habilitantes y autorizaciones garantizando la mayor seguridad jurídica para los promotores y la administración.

04. 1er Bloque. Síntesis

El primer bloque tenía el objetivo específico de reflexionar sobre el Planeamiento y Proyectos Territoriales Estratégicos:

- Modificaciones estructurales de instrumentos de planeamiento.
- Tramitación medioambiental del planeamiento.
- Adaptación del planeamiento a proyectos con carácter estratégico/actuaciones de interés regional.

Problemáticas identificadas:

1. Desactualización y ambigüedad normativa.
2. Exceso de burocracia y retrasos en tramitaciones.



3. Falta de coordinación y recursos.
4. Inseguridad jurídica.
5. Bloqueo en sistemas de compensación y cooperación urbanística.
6. Nuevas hectáreas con protección y pérdida del patrimonio empresarial.

Soluciones propuestas:

1. Actualización y clarificación de normativas.
2. Reducción de burocracia y agilización de trámites.
3. Mejora en la coordinación institucional.
4. Asignación de recursos y uso de nuevas tecnologías.
5. Garantizar seguridad jurídica.
6. Desbloqueo de sistemas de compensación y cooperación.
7. Fomento del uso público de suelo industrial.
8. Incentivar la inversión en infraestructuras.

05. 2º Bloque. Síntesis

El segundo bloque tenía como objetivo específico examinar los Títulos Habilitantes y las Autorizaciones, dialogar sobre modelos de referencia en otras regiones, diferencias entre municipios en la labor de gestión y la posible aparición de las figuras de las ECUs:

- ECUs
- Licencia urbanística: básica y de ejecución
- Declaración responsable de primera ocupación
- Licencias provisionales
- Plantas fotovoltaicas, suelo industrial e instalaciones eléctricas

Problemáticas Identificadas:

1. Complejidad de la Declaración Responsable (DR).
2. Falta de claridad en la normativa.
3. Falta de recursos y coordinación.
4. Ineficiencia en el procedimiento de licencias.
5. Responsabilidad y seguridad jurídica.

Soluciones Propuestas:

1. Mejorar la eficiencia y claridad de la DR.
2. Fortalecer los recursos y la coordinación.
3. Optimización de procedimientos y la digitalización.



4. Seguridad jurídica y clarificación de responsabilidades.
5. Incorporación de buenas prácticas.
6. Mejora en la gestión de proyectos específicos y de interés.

06. Conclusiones

Estas conclusiones reflejan las principales problemáticas y soluciones discutidas durante la jornada, enfocadas en mejorar la eficiencia y claridad en la gestión urbanística y territorial en la Región de Murcia.

1. Necesidad de coordinación y centralización de trámites.
2. Optimización de recursos y personal técnico.
3. Claridad y transparencia normativa.
4. Revisión de la declaración responsable y licencias provisionales.
5. Digitalización y simplificación de procedimientos.